

 <p>METROVIVIENDA C U C U T A</p> <p>Empresa Industrial y Comercial del Municipio San José de Cúcuta</p>	ACTA DE LIQUIDACION		
	FGJ-002	00	1 de 2
	Código	Versión	Paginas
	Técnico Contratación Realizó	Gerencia Revisó	Gerencia Aprobó

CONTRATO DE SUMINISTROS MINIMA
CUANTIA No.

MTC-ADM-
004-10-12

ASISTENTES:

CONTRATANTE: METROVIVIENDA CUCUTA

CONTRATISTA: PAPELERIA BOLIVAR – MARTHA LILIANA ARDILA GUTIERREZ

VALOR DEL CONTRATO(\$): 4.300.000,00

**VALOR DEL CONTRATO
ADICIONAL (\$)** 2.150.000,00

FECHA DE CELEBRACIÓN: OCTUBRE 01 DE 2012

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA, se obliga para con METROVIVIENDA CUCUTA al suministro de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina para Metrovivienda Cúcuta.

Entre los suscritos a saber: LUZ KARIME CORONEL RUIZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 60.387.910 expedida en Cúcuta, quien obra en calidad de Gerente y representante legal de la Empresa Industrial y Comercial del Municipio de Cúcuta **METROVIVIENDA CUCUTA** y MARTHA LILIANA ARDILA GUTIERREZ, identificada con la C.C No. 60.359.632 de Cúcuta, representante legal de Papelería Bolívar, Nit. 60.359.632-5, como CONTRATISTA, acuerdan mutuamente mediante esta acta dar por Liquidado el Contrato de Suministros de Mínima Cuantía No. MTC-ADM-004-10-12, de conformidad a las estipulaciones contenidas en la presente acta y a los siguientes resultados:

ESTADOS FINANCIEROS

VALOR CONTRATO		\$4.300.000,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL		\$ 2.150.000,00

Acta de Liquidación FGJ-002, Versión 00

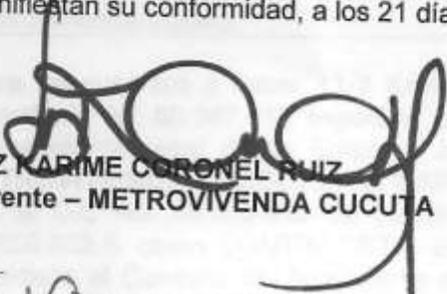
VALOR ACTA No. 01	\$1.801.553,00	
VALOR ACTA No. 02	\$4.648.447,00	
SUMAS IGUALES	\$6.450.000,00	\$6.450.000,00

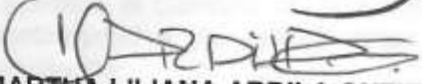
CONCLUSIONES:

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Suministros de Mínima Cuantía No. MTC-ADM-004-10-12.

1. Que el servicio fue entregado por el Contratista y recibido por METROVIVIENDA CUCUTA, a entera satisfacción.
2. Que en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al Contrato de Suministros de Mínima Cuantía No. MTC-ADM-004-10-12.
3. Que el Contratista manifiesta que Metrovivienda Cúcuta, cumplió con todas sus obligaciones, y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación, o demanda contra Metrovivienda Cúcuta, en relación con el Contrato de Suministros de Mínima Cuantía No. MTC-ADM-004-10-12 y la presente liquidación.

No siendo más el objeto de la presente, se firma por quienes en ella intervinieron y manifiestan su conformidad, a los 21 días del mes de diciembre de 2012.


LUZ KARIME CORONEL RUIZ
Gerente - METROVIVIENDA CUCUTA


MARTHA LILIANA ARDILA GUTIERREZ
Contratista


MARIA SUSANA DIAZ QUINTERO
Vo. Bo. Directora Jurídica (E)